



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 05 MAR 2020

Expediente N° SO-19.053/2020.-  
Resolución N° SO-063/2020.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 003/2020 con relación a la provisión de alimentos para el Comedor Estudiantil de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 05 de marzo de 2020, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta la calidad de la mercadería ofrecida en función de la trayectoria que el local comercial cuenta en plaza; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 003/2020 a la Empresa que a continuación se detalla:

- Carnicería El Chumuco; con domicilio en calle Lamadrid N° 401 – ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 22.956,00 (Pesos Veintidós Mil Novecientos Cincuenta y Seis).-
  - Items 1).- \$ 7.560,00 (Pesos Siete Mil Quinientos Sesenta). 15 kilogramos de picana.-
  - Items 2).- \$ 5.400,00 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos). 15 kilogramos de carne molida especial.-
  - Items 3).- \$ 6.720,00 (Pesos Seis Mil Setecientos Veinte). 3 cajas de pollo de 10 unidades.-
  - Items 4).- \$ 3.276,00 (Pesos Tres Mil Doscientos Setenta y Seis). 110 bifés de cuadrada cortados de 120 gramos c/u.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gastos precedente en:

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 1 – Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales – Partida Parcial 1 – Alimentos para Personas.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA